



PERÚ

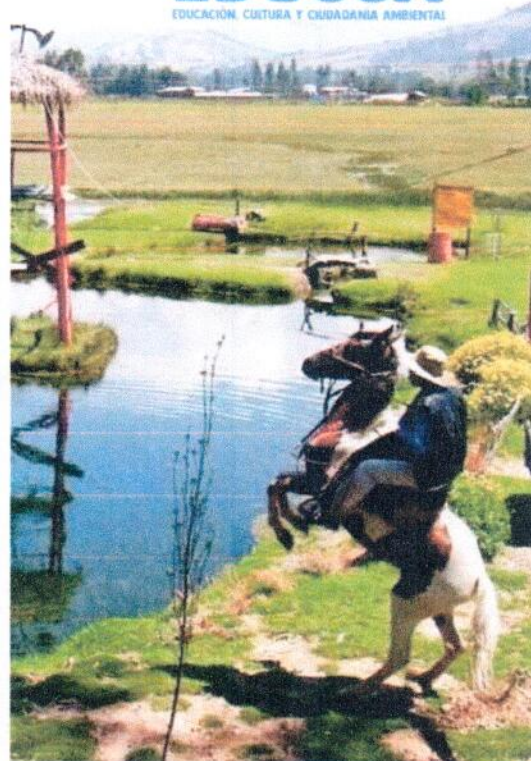
Ministerio del Ambiente

**EDUCCA**  
*Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental*



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Programa Municipal  
de Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Mito  
2019 – 2022**



**PLAN DE TRABAJO  
2021**

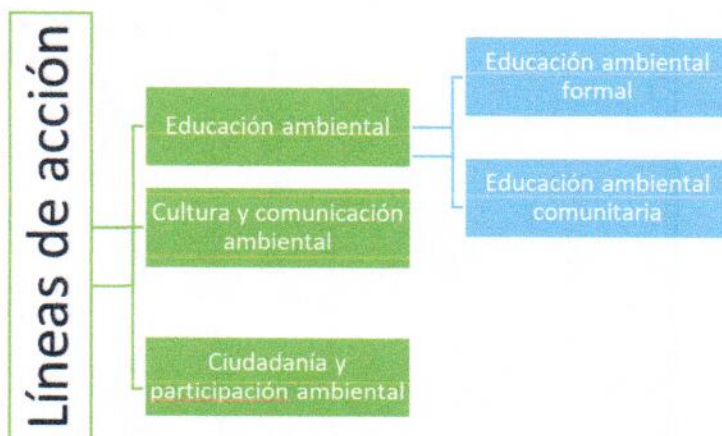
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

Dagoberto D. García Enrique  
OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA  
Y GESTIÓN AMBIENTAL

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mito, aprobó mediante Ordenanza Municipal N°018 -2020/MDM de fecha 08 de agosto del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020 -2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Oficina de Limpieza Pública y Gestión Ambiental además de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mito, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible para que pueda aplicarse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares, así como el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular para facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II - PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
• Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<b>Tarea 1</b> Coordinar con la UGEL Concepción la implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito en el marco de la estrategia Aprende en Casa del MINEDU con el objetivo de reforzar los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 promotores Ambientales Escolares acreditados.</li> <li>• 2 capacitaciones a los docentes, eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE</li> <li>• Número de docentes capacitados.</li> <li>• 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• 4 número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> <li>• Se refiere a los PAE que han ganado las diferentes actividades propuestas.</li> </ul>		Capacitaciones Videos Spots publicitarios Afiches Certificados	Marzo	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: Noemí Elizabeth Laura De la Cruz	Capacitación de personal de apoyo S/.500 Recursos educativos S/.500
	<b>Tarea 2</b> Generar actividades ambientales e implementarlas de modo virtual para promover la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria).						
	<b>Tarea 3</b> Elaborar recursos educativos para las actividades ambientales virtuales (tríptico, PPT, afiches, videos, etc.)						

1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO



Dagoberto D. García Enrique  
OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL



	<p><b>Tarea 4</b> Acreditar a los PAE (lista con datos completos, incluye edad e IE a la que pertenece)</p>				García Enrique	
	<p><b>Tarea 5</b> Reconocer a los PAE, IE y docentes</p>					
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>						
<p><b>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificar y habilitar de espacios públicos que eduquen ambientalmente a través de puntos limpios para promover el manejo adecuado de residuos sólidos (Parque Bedoya - Mito, Barrio Junín, Santa de Villa Tulo, Parque de San Juan de Matahulo, San Luis de Yaico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados:</li> <li>• Día mundial de la Educación Ambiental (26 de enero).</li> <li>• Día mundial de Acción en defensa de los ríos (14 de marzo) VIRTUAL.</li> <li>• Día mundial del consumo responsable (15 de marzo).</li> <li>• Día mundial del agua (22 de marzo)</li> </ul>	<p>Capacitaciones Videos Spots publicitarios Afiches Certificados Adquisición de tachos y plantones</p>	<p><b>Abril</b></p>	<p>OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTACIÓN AMBIENTAL: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	<p>Compra de tachos 15 ecológicos (S/. 150 cu) S/. 2880</p>
<p><b>espacios públicos que educan ambientalmente</b></p>	<p><b>Tarea 2:</b> Implementar de acciones de promoción ambiental dirigida a comerciantes y usuarios.</p>					
	<p><b>Tarea 3:</b> Implementar de puntos de información sobre buenas prácticas ambientales en sitios estratégicos del distrito a través de banner publicitario y señalética (bancos, parques, etc.)</p>				<p>SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES: Elsa Luz Landeo</p>	
	<p><b>Tarea 4:</b> Implantar tachos ecológicos con información didáctica sobre el cuidado del medio ambiente.</p>					
	<p><b>Tarea 5:</b> Asesorar y fiscalizar el buen manejo ecológico de las áreas verdes del parque principal del distrito de Mito.</p>					



	<p><b>Tarea 6:</b> Fiscalizar la transitabilidad de las mascotas que la población local posee.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día mundial del clima y la adaptación al cambio climático (26 de marzo).</li> <li>• Hora del planeta (28 de marzo) VIRTUAL.</li> <li>• Día internacional de la madre tierra (22 de abril).</li> <li>• Día mundial del reciclaje (17 de mayo).</li> <li>• Día internacional y nacional de la diversidad biológica (22 de mayo)</li> <li>• Día de la prevención d ellos desastres (31 de mayo).</li> <li>• Día nacional del reciclador (01 de junio).</li> <li>• Día mundial del ambiente (05 de junio).</li> <li>• Día internacional libre de bolsa de plástico (3 de Julio).</li> <li>• Día interamericano de la calidad del aire - DIAIRE (13 de agosto).</li> <li>• Día del árbol (01 de setiembre).</li> </ul>			<p>Chuquillanqui</p>	
--	--	--	--	--	----------------------	--

1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

*Dafoberio D. Garcia Enrique*  
 OFICINA DE LIMPIEZA PUBLICA  
 Y GESTION AMBIENTAL



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• (día de SOL - descolmatación de puntos críticos por residuos sólidos).</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción. cultural-ambiental realizados.</li> <li>• 15 recipientes ecológicos implementados</li> </ul>					
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>	<b>Tarea 1:</b> Diseñar e implementar de campañas digitales sobre temas ambientales prioritarios para la municipalidad en alianza con actores públicos y privados.  <b>Tarea 2:</b> Elaborar de material gráfico (Kit de Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y audiovisuales en temas prioritarios como: 1.- Reducir el uso de plásticos de un solo uso. 2.- Informar sobre la importancia de la segregación en fuente de modo adecuado de residuos orgánicos e inorgánico para	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>• Número de material generado (audiovisual y gráfico).</li> </ul>	Avisos Carteles Audios Video	<b>Mayo</b>		ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL: Yessenia Ramos Vasquez  OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTACIÓN AMBIENTAL:	<b>Capacitación y difusión mediante publicidad TTL e desarrollo del proyecto S/. 2000</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

*Diagoberto D. García Enríque*  
RESPONSABLE DE ATM



	<p>reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final.</p> <p>3.-Implementar el hábito del Compostaje a nivel domiciliario.</p> <p>4.-Crear rutas y horarios de recolección selectiva</p> <p>5.- Generar una cultura de pago de arbitrios municipales</p> <p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre un espacio para la difusión de material educativo e informativo (publicidad TTL) y se difundirá material informativo en los parlantes del carro recolector, el mismo que nos servirá como un medio de publicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> <li>100 recogedores y escobas entregadas</li> </ul>			<p>Dagoberto Darwin García Enrique</p> <p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>Noemí Elizabeth Laura De la Cruz</p>	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
<p><b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover la participación de los PAJ</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ (lista con datos completos)</p> <p><b>Tarea 3:</b> Generar actividades virtuales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo para las actividades virtuales dirigidas a Instituciones Educativas y/o material gráfico o audiovisual en el marco del calendario ambiental para difusión en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y</li> </ul>		<b>Marzo</b>	<p>SECRETARIA GENERAL: Sofía Inés Aguirre Sueños</p> <p>OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	<p><b>Capacitación domiciliaria:</b> <b>S/.1000</b></p>



	<p>redes sociales de la municipalidad y mantener a la ciudadanía informada.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Otorgar un reconocimiento a los PAJ</p>	<p>educativas) en las que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>			<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: Noemí Elizabeth Laura De la Cruz</p>	
<p><b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p>	<p><b>Tarea 1</b> Coordinar la participación de líderes vecinales a través de:</p> <p>1.- La coordinación con la gerencia de participación vecinal con la finalidad de incorporar la dimensión ambiental en el quehacer de las juntas vecinales.</p> <p>2.- La coordinación con la gerencia de desarrollo local para identificar líderes en organizaciones de base y comités de vaso de leche.</p> <p>3.- La coordinación con la gerencia de comercialización para incidir en la participación del Comité de autocontrol sanitario en los mercados de abastos, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>		<p><b>Abril</b></p>	<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: Noemí Elizabeth Laura De la Cruz</p> <p>OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTACIÓN AMBIENTAL: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	



<p>el marco de la meta 3 de incentivos municipales.</p>	
<p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAC con un distintivo.</p>	
<p><b>Tarea 3:</b> Capacitar de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades como: vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos y fomentar la participación en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>	
<p><b>Tarea 4</b> Promover la participación de los PAC en actividades impulsadas por la municipalidad (virtual y presencial)</p>	
<p><b>Tarea 5</b> Otorgar reconocimiento a los PAC</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

*Dagoberto D. García Enrique*  
OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA  
Y GESTIÓN AMBIENTAL



## I. PRESUPUESTO

Concepto	Costo S/.
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/.3380.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/.2000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/.1000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6380.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO  
  
Dagoberto D. Garcia Enrique  
OFICINA DE LIMPIEZA PUBLICA  
Y GESTION AMBIENTAL